

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE "TRASPORTES VOLQUETES Y
CAMIONES 19-24 S.A". DEL AÑO 2016**

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y del Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos de la Empresa, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la administración a la junta general de accionistas de la **COMPAÑÍA DE "TRASPORTES VOLQUETES Y CAMIONES 19-24 S.A"**. Por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016. Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros documentos que estime necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, estado de cambios en el patrimonio Neto y Estado de flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2016. La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los ismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la empresa, que lo consigo en los siguientes términos:

1. La administración de la **COMPAÑÍA DE "TRASPORTES VOLQUETES Y CAMIONES 19-24 S.A"**, ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2016;
 2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldos por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;
 3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;
 4. Las políticas contables que aplica la **COMPAÑÍA DE "TRASPORTES VOLQUETES Y CAMIONES 19-24 S.A"**, son las establecidas o autorizadas por la superintendencia de compañías del Ecuador.
 5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la ley. El listado de accionistas esta actualizado, con la información que se dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2016;
- En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la administración, al 31 de diciembre del 2016, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Gracias a los administradores y funcionarios de la compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente:


Sra. Irene León Villalta
COMISARIO
C.I:1400730980